

**BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO**

**NO.- 11,749 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

**VOL. XLV**

*Viernes 28 de Mayo del 2010*

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en los artículos 64, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, 18 y 71 fracción III del Reglamento de Carrera Judicial en vigor, se hace del conocimiento al público en general y a los **participantes del concurso de oposición para formar la reserva o padrón oficial de candidatos para la categoría de Secretario de Acuerdos en materia penal** de los diversos partidos judiciales; que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado en los términos del acuerdo tomado en sesión celebrada el día veinticinco de mayo del año dos mil diez, emite los resultados de los profesionistas que **también acreditaron la etapa de aptitudes** del concurso referido con antelación, siendo los que a continuación se señalan:

Geraldo Venegas Rosa María

Gutiérrez Rosas Paloma Lorena Grisell

Peña Flores Erika Cristina

Vazquez Romero Armando Jerónimo

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas acreditados a la aplicación de la:

**ETAPA DE ENTREVISTA**

La etapa de referencia se desarrollará el día **01 de junio del año 2010**, habilitándose para tal efecto el siguiente cronograma:

**MEXICALI**

LUGAR:

Instalaciones del Consejo de la Judicatura localizada en el tercer piso del Edificio de Tribunales, situado en el Centro Cívico y Comercial de Mexicali, B. C.

HORARIO:

<b>01 DE JUNIO DE 2010</b>	
<b>NOMBRE DEL PARTICIPANTE</b>	<b>HORARIO</b>
Geraldo Venegas Rosa María	10:00 a 10:15
Gutiérrez Rosas Paloma Lorena Grisell	10:20 a 10:35
Peña Flores Erika Cristina	10:40 a 10:55
Vazquez Romero Armando Jerónimo	11:00 a 11:15
Navarro Núñez Arlina	11:20 a 11:35

En relación con la aplicación de la entrevista a la concursante Navarro Nuñez Arlina, es dable señalar, que el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria de fecha 22 de abril de 2010, autorizó dicha reprogramación.

El jurado de evaluación entrevistará a los participantes, a efecto de conocer diversos aspectos del mismo por lo que la entrevista se desarrollará conforme a lo previsto en la convocatoria que nos ocupa, es decir; mediante el sistema siguiente:

**ASPECTOS A EVALUARSE:**

- a) Formación Jurídica;
- b) Ética Profesional;
- c) Sensibilización respecto a temas;
- d) Seguridad que proyecta;
- e) Coherencia en sus respuestas; y
- f) Presencia.

**Los aspectos antes referidos serán valorados de la siguiente manera:**

- Excelente ( E ) = 10
- Muy Bien (MB) = 9
- Bien ( B ) = 8
- Regular ( R ) = 7
- Insuficiente (I) = 6

Cabe destacar que una vez asignadas las calificaciones por cada miembro del Jurado, se determinará entre los mismos la calificación final que le corresponda a cada participante, y **solo aprobarán la etapa de entrevista cuando la calificación final no sea inferior a ocho puntos (en escala de cero a diez).**

Así mismo se les solicita su asistencia con 10 minutos de anticipación en las afueras del aula en referencia, para efectos del registro y verificación de asistencia.

El aspirante debe exhibir al personal autorizado identificación oficial con fotografía, en caso de no hacerlo no ingresará al aula.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**  
**MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 26 DE MAYO DE 2010**  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**  
**( R U B R I C A )**